PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Cartago, diciembre de 2024

Señor
Jhon Jairo Álzate Ramírez
SUPERVISOR CONTRATO No. 5911644 de 2024
Coordinador Académico
Centro de Tecnologías Agroindustriales
Cartago valle

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual mes diciembre del año 2024

Referencia: No. 5911644 del año 2024

Andrés Felipe Arismendi Mondragón, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.115.078.419 de Buga, en mi calidad de Contratista del SENA, en Centro de Tecnologías Agroindustriales, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: El valor del contrato proyectado será de: TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS ($38.553.000) que, se pagarán así: A) Diez (10) pagos mensuales, iguales, de febrero a noviembre de 2024 por valor de TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS PESOS ($ 3.855.300)

Plazo: Será hasta el 30 de Noviembre de 2024.

Nota: Las partes convienen adicionar el valor del contrato de prestación de servicios de la referencia en la suma de SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($ 642.550), en consecuencia, se modificará el valor y la forma de pago la cual quedará a Valor y Forma de Pago: El valor

total del presente contrato será de TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (39.195.550,00) Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Diez (10) Pagos iguales correspondientes de los meses de febrero a noviembre por la suma de TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRECIENTOS PESOS M/CTE ($ 3.855.300,00) b) Un (01) Pago correspondiente al mes de diciembre por la suma de SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($ 642.550). Plazo: Hasta el 05 de diciembre de 2024.

OBJETO:
Prestación temporal de servicios profesionales para impartir formación profesional integral de acuerdo con la red de conocimiento y área temática en el programa de articulación del Sena con la educación media del centro de tecnologías agroindustriales de la regional valle que, se ejecuta en los establecimientos educativos articulados

Obligaciones Especificas: *(Trascriba las obligaciones especificas del contrato, dentro del siguiente cuadro)*

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Planear procesos formativos que, respondan a la modalidad de atención del programa de articulación del SENA con la educación media en los establecimientos educativos articulados con el Centro de Formación.	Se realizaron actividades de revisión de la ejecución de la formación de las fichas de grado 10° y cierre de las ficha de grado 11° de la vigencia 2024	Acta de cierre acompañamiento Programa Articulación con la Educación Media y portafolio del instructor.
2	Atender la formación de aprendices en el área específica del respectivo programa de formación, en las fases del proyecto formativo ejecutado en los establecimientos educativos articulados con el Centro de Formación.	Se realizaron actividades de revisión y cierre de la vigencia 2024 en las fichas: 2695387, 2695392, 2904437 y 2904398 Total horas registradas por otros a formación: 16 horas. Total horas ejecutadas en el mes: 16 horas	Informe de apoyo a la formación que reposa en las evidencias del Drive.
3	Orientar y apoyar a los aprendices en el desarrollo de proyectos formativos y/o productivos en las respectivas etapas de la formación.	Se realizaron actividades de revisión y cierre de la vigencia 2024 en las fichas: 2695387, 2695392, 2904437 y 2904398 Total horas registradas por otros a formación: 16 horas. Total horas ejecutadas en el mes: 16 horas	Informe de apoyo a la formación que reposa en las evidencias del Drive.

4	Garantizar la actualización de los contenidos y tecnologías, de las fases o módulos en los cuales se desarrolla la formación de los Aprendices. (Seguimiento a programa de formación).	Se realizaron actividades de revisión y cierre de la vigencia 2024 en las fichas: 2695387, 2695392, 2904437 y 2904398.	Informe de apoyo a la formación que reposa en las evidencias del Drive.
5	Orientar la formación profesional integral en los establecimientos educativos articulados con el Centro de formación para desarrollar en los aprendices las competencias específicas, establecidas en cada programa de formación.	Se realizaron actividades de revisión y cierre de la vigencia 2024 en las fichas: 2695387, 2695392, 2904437 y 2904398 Total horas registradas por otros a formación: 16 horas. Total horas ejecutadas en el mes: 16 horas	Informe de apoyo a la formación que reposa en las evidencias del Drive.
6	Desarrollar el programa de formación en el cual ha sido designado (Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar los procesos de aprendizaje), a través de la formación por competencias, como estrategia metodológica institucional, asumiendo el rol como instructor del proceso de aprendizaje, en el marco del aprendizaje autónomo, haciendo uso de la infraestructura física y tecnológica disponible en el Centro de Formación y los establecimientos educativos articulados con este.	Se realizaron actividades de revisión y cierre de la vigencia 2024 en las fichas: 2695387, 2695392, 2904437 y 2904398.	Informe de apoyo a la formación que reposa en las evidencias del Drive.
7	Reportar en el Sistema de Gestión Académica Aplicativo SOFIA Plus en los plazos indicados en la normatividad vigente todas las actividades que, de acuerdo con los procesos que, son de su	Reportar oportunamente en el aplicativo Sofía Plus posterior a la evaluación de las fases de los grupos asignados.	Reporte de juicios evaluativos en el aplicativo Sofía Plus.

	responsabilidad, garantizando la calidad de la formación y su coherencia en el proceso formativo, tales como: registro de los juicios evaluativos, creación de las rutas de aprendizaje, etc.		
8	Rendir los informes (Planillas y demás formatos) requeridos sobre las acciones encomendas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje realizados por aprendices a quienes imparte formación profesional dentro de los plazos estipulados por la coordinación académica del CTA para tal efecto.	Informes mensuales de ejecución de la formación y reporte de horas mensuales.	Evidencias en las carpetas: GF_14572288_9824_DIC_2024 GC_14572288_9824_DIC_2024
9	Cumplir y hacer cumplir los protocolos, normas, reglamentos e instrucciones de uso de los ambientes de formación y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. SG-SST. Así como, el aseo y el cuidado de los equipos y elementos que hacen parte de estos.	Velar por los bienes disponibles para el desarrollo de la labor tanto en el centro de formación.	Buen estado de cada uno de los bienes puestos a disposición de la orientación de la formación.
10	Aplicar el Reglamento del aprendiz SENA y presentar los informes y soportes respectivos a la Coordinación Académica del Centro de Formación.	No se presentó actividades correctivas disciplinaras o académicas en el mes.	No se presenta evidencias porque no se ha desarrollado en el mes.
11	Participar activamente en el logro de los indicadores de alta calidad establecidos para el Centro de Formación.	No se presentó actividades	No se presenta evidencias porque no se ha desarrollado en el mes.
12	Asistir a todas las reuniones convocadas por el CTA	Se participó el 03 de diciembre de 8:30 a.m. 11:3 a.m. en la reunión convocada por el líder PAEM Francisco Ossa con el fin de dar los lineamientos sobre las actividades de revisión y	Lista de asistencia que reposa en el archivo personal de líder PAEM.

		cierre de las actividades de formación ejecutadas en la vigencia 2024..	
13	Presentar y entregar a la supervisión de contratos los informes mensuales de ejecución sobre las actividades realizadas, novedades o inconvenientes que se presenten durante la ejecución del contrato; con los soportes correspondientes, y atender oportunamente todos los demás requerimientos solicitados.	Sustentada la información en el presente informe	El soporte de las acciones realizadas se evidencia en el informe mensual de actividades del mes de diciembre, dispuesto en evidencias.
14	Informar en un plazo máximo de dos días a Gestión Educativa y a la Coordinación Académica las novedades que le sean reportadas por los aprendices tales como: corrección de nombres y/o apellidos, cambio de número de documento u otras que se puedan presentar en el desarrollo del programa de formación.	No se ha desarrollado en el mes, debido a que aún no se han detectado novedades.	No se presenta evidencias porque no se ha desarrollado en el mes.
15	Apoyar el desarrollo de las actividades específicas del programa de articulación del SENA con la educación media en el marco de su especialidad.	Se realizaron actividades de revisión y cierre de la vigencia 2024 en las fichas: 2695905 - 2695919 – 2904393 – 2904394.	Informe de apoyo a la formación que reposa en las evidencias del Drive.

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1	N/A	N/A	N/A	N/A

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y planilla de pago de la seguridad social correspondiente al mes de noviembre de 2024, con número 31612631 operada por nuevo Asopagos. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites*"

Evidencias en (xx) folios

Cordialmente,

Firma
ANDRÉS FELIPE ARISMENDI MONDRAGÓN
Contratista
C.C. No. 1.115.078.419 de Buga

Recibí a satisfacción:

Firma

Jhon Jairo Álzate Ramírez
SUPERVISOR CONTRATO No. 5911644 de 2024
Coordinador Académico